



Ayuntamiento de Albuñol

Expediente n.º: 1276/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato suministro adquisición de vehículo tipo dumper.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
836/2019	Concertación Local, 20-21. programa 13104.	Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal.	09/10/2020

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria economica y de justificación	27/07/2022	
Providencia Alcaldía	27/07/2022	
Informe de Secretaría	27/07/2022	
Informe de intervencion credito suficiente y competencia	02/08/2022	
Informe no división lotes	10/08/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	10/08/2022	
Pliego de prescripciones técnicas	10/08/2022	
Informe Propuesta Secretaria	10/08/2022	
Informe fiscalización previa	11/08/2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Vehículo tipo dumper 4 x 4 capacidad 2.000 kg.





Ayuntamiento de Albuñol

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	25.573 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.573 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	30.943,33 €
Fecha de inicio del contrato:	01/12/2022
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	60 días
Código	Nombre
34114000	Vehículos especiales.
34144710	Cargadoras sobre ruedas.

No Lotes:

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para *el* Suministros Vehículo tipo dumper 4 x 4 capacidad 2.000 kg., convocando su licitación y no dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:





Ayuntamiento de Albuñol

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2022	1621 623	30.943,33 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica de valoración, formada por Francisco L. Juárez Juárez, M.^a Belén Ibañez Ayala (técnicos de este Ayuntamiento) y a Ricardo Alonso Pérez (Técnico del Servicio Provincial de Residuos), como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Así lo mando y firma la Sra. Alcaldesa y por el Secretario de lo que tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al Libro oficial de Decretos.

En Albuñol, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo: M.^a José Sánchez Sánchez

EL SECRETARIO

Fdo: Francisco L. Juárez Juárez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

